



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
San José de Cúcuta, quince (15) de enero del año dos mil veintiséis (2026)

EXPEDIENTE:	54-001-33-33-007-2026-00004-00
ACCIONANTE:	DAVID CADENA GALVIS
ACCIONADO:	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024
MEDIO DE CONTROL:	ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE TUTELA

Por reunir los requisitos previstos en el artículo 14 del Decreto 2591 del año mil novecientos noventa y uno (1991), admítase la solicitud de acción de amparo constitucional de tutela de la referencia, la cual fue presentada por el señor **DAVID CADENA GALVIS**, en contra de las entidades accionadas **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, con el objeto de que se tutelen los derechos constitucionales fundamentales a la igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos por concurso de mérito

En virtud de lo anterior, el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Cúcuta dispone:

- **NOTIFICAR** el presente auto adhesivo a la parte actora, por el medio tecnológico que se considere más expedito.
- **NOTIFICAR** el ejercicio de la presente acción de amparo constitucional de tutela bajo estudio a las entidades accionadas **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, para cuyo efecto deberá remitirse los insertos del caso, a fin de que ejerzan su derecho de defensa e intervengan si lo consideran pertinente, en el término de dos (02) días siguientes a la notificación del presente proveído
- **ORDENAR** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024**, que en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación de la presente providencia publique en la respectiva página web esta decisión y el escrito de tutela presentado por el accionante con el fin de que quienes participan en el Concurso de Méritos FGN 2024 - Código de empleo I-106-M-05-(2), dentro del término de un (1) día siguiente a su publicación puedan intervenir en el trámite de la misma.
- **DAR** valor probatorio a los documentos allegados con el escrito de tutela.
- **COMUNICAR** la presente decisión en los términos de ley al señor Defensor del Pueblo para lo de su cargo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SONIA LUCÍA CRUZ RODRÍGUEZ
Juez